



# Consejo Superior de Estadística

## PLENO DEL CONSEJO

Acta de la sesión de 18 de diciembre de 2025<sup>1</sup>

En Madrid, a las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, en la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se reúne el Pleno del Consejo Superior de Estadística, bajo la presidencia de D. Carlos Cuerpo Caballero, Ministro de Economía, Comercio y Empresa. Asisten las personas anteriormente relacionadas con indicación de los organismos de procedencia.

La sesión se había convocado con el siguiente Orden del Día:

1. Intervención del Presidente del Consejo Superior de Estadística.
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior, de 20 de diciembre de 2024.
3. Aprobación de la Memoria anual del Consejo Superior de Estadística relativa al año 2024.
4. Presentación, para conocimiento del Pleno del CSE, de los dictámenes aprobados por la Comisión Permanente durante 2025:
  - Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Programa anual 2026 del Plan Estadístico Nacional 2025-2028.
  - Estadística de Auxilio y Control del Tráfico y del Transporte (MINT).
  - Estadística sobre Trata y Explotación de Seres Humanos (MINT).
  - Estadística en Materia de Conservación de Naturaleza y de Medio Ambiente (MINT).
  - Encuesta de Empleo del Tiempo (INE).
  - Inversión Española Directa en el Exterior (Flujos) e Inversión Extranjera Directa en España (Flujos) (MECM).
  - Precios Medios Anuales de las Tierras de Uso Agrario (MAPA).
  - Encuesta Semestral de Ganado Porcino (MAPA).
  - Índice de Producción de la Construcción (INE).
  - Estadística Estructural de Empresas: Sector Construcción (INE).
  - Censos Anuales de Población (INE).
  - Estadística de Prestaciones de Ingreso Mínimo Vital (MISM).
  - Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (INE).
  - Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (MIGD).
5. Presentación, para conocimiento del Pleno del CSE, de las Memorias aprobadas por la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) y el Comité Interterritorial de Estadística (CITE):
  - Memoria explicativa de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en 2024.
  - Memoria anual de la Comisión Interministerial de Estadística relativa al año 2024.
  - Memoria anual del Comité Interterritorial de Estadística relativa al año 2024.

<sup>1</sup> Aprobada de manera telemática conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo relativo a los Órganos Colegiados.

6. Acuerdo de renovación parcial de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.
7. Información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Permanente del CSE para un reforzamiento del Consejo Superior de Estadística:
  - Página web del CSE.
  - Comités técnicos sectoriales.
8. Intervención de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Estadística.
9. Otros asuntos.

Junto a la convocatoria, la Secretaría del CSE había remitido a los consejeros los documentos que se recogen en el anexo al acta de esta reunión.

Una vez constatado por la Secretaría del Consejo que el quórum es suficiente para la celebración del Pleno, el Presidente abre la sesión. Da comienzo al Orden del día.

### **Punto 1. Intervención del Presidente del Consejo Superior de Estadística.**

El Presidente del Consejo Superior de Estadística y Ministro de Economía, Comercio y Empresa dirige unas palabras a los asistentes.

En primer lugar, recalca la labor del Consejo como órgano de participación y espacio de diálogo para garantizar un sistema estadístico sólido, riguroso y fiable al servicio del interés general y a las necesidades emergentes de la sociedad. Destaca el papel central del Instituto Nacional de Estadística, como ancla de calidad, credibilidad y coherencia del Sistema Estadístico Nacional y su actuación basada en los principios de autonomía profesional y rigor técnico que garantizan la confianza de los ciudadanos en las estadísticas públicas.

En un contexto marcado por la sobreabundancia de información, en muchos casos desinformativa o descontextualizada, la transparencia metodológica resulta especialmente relevante y refuerza el rigor y la utilidad pública de la estadística oficial.

Por ello es necesario explicar los procedimientos, los cambios metodológicos y las limitaciones de datos y avanzar en un doble esfuerzo, generando información donde no la hay y aportando claridad donde haya exceso de cifras, ayudando a interpretar fenómenos complejos y a entender las diferencias entre algunos indicadores.

Los desafíos del siglo XXI requieren un sistema estadístico moderno y avanzado, capaz de ofrecer información de calidad más relevante, precisa y oportuna, tal como persigue la Estrategia INE 2030. En este ámbito, destaca el proyecto ES-Data Lab y la línea estratégica del Plan que aborda la integración de registros administrativos y nuevas fuentes de datos, que permiten mejorar la eficiencia del sistema, reducir cargas y enriquecer el análisis con estadísticas fiables, de calidad y comparables internacionalmente.

Además, el sistema estadístico debe ser abierto, dinámico y flexible, capaz de adaptarse a las necesidades emergentes con estadísticas pertinentes y útiles. En este sentido, destaca la nueva edición de la Encuesta Nacional de Inmigración, que permitirá tener una visión clara de este fenómeno, y la nueva Estadística de Inclusión Financiera, que permitirá analizar el acceso y uso de los servicios financieros por parte de colectivos sensibles y los nuevos indicadores de inclusión o desigualdad.

Concluye agradeciendo a los profesionales estadísticos su trabajo, esfuerzo y compromiso en proporcionar estadísticas de la máxima calidad a la sociedad y felicitando al Consejo por su contribución en la mejora de las estadísticas oficiales.

A continuación, cede la palabra a la Vicepresidenta del Consejo para que prosiga con el Orden del Día.

**Punto 2. Aprobación del Acta de la sesión anterior, de 20 de diciembre de 2024.**

La Vicepresidenta omite la lectura del acta de la sesión plenaria de 20 de diciembre de 2024, que había sido remitida con anterioridad a todos los consejeros.

En ausencia de observaciones, el acta es aprobada por unanimidad sin enmiendas.

**Punto 3: Aprobación de la Memoria anual del Consejo Superior de Estadística relativa al año 2024.**

Se presenta al Pleno el borrador de la Memoria del Consejo Superior de Estadística relativa al año 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo de la Función Estadística Pública (LFEP), en la que se establece que será función de este Consejo elaborar una memoria anual de su actividad.

La memoria, que había sido distribuida con anterioridad a los miembros del Consejo, mantiene la estructura de años anteriores y contiene las actividades desarrolladas por este órgano colegiado en las reuniones celebradas por el Pleno y la Comisión Permanente. De los dieciséis dictámenes emitidos por el Consejo durante 2024, destaca el Programa anual 2025 del Plan Estadístico Nacional 2025-2028. El resto de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente están relacionados con proyectos metodológicos de operaciones estadísticas estatales.

Al no presentarse ninguna objeción por parte de los consejeros, la memoria es aprobada por unanimidad sin enmiendas.

**Punto 4: Presentación, para conocimiento del Pleno del CSE, de los dictámenes aprobados por la Comisión Permanente durante 2025.**

La vicepresidenta del CSE recuerda que una de las competencias atribuidas al Pleno es conocer los dictámenes aprobados por la Comisión Permanente.

Desde la última sesión plenaria del Consejo, celebrada el día 20 de diciembre de 2024, la Comisión Permanente ha emitido catorce dictámenes, entre los que destaca el relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Programa anual 2026, desarrollo del Plan Estadístico Nacional 2025-2028, de acuerdo con la delegación de tareas del Pleno en la sesión de 4 de diciembre de 2013.

Los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente durante el año 2025 restantes se refieren a proyectos metodológicos de diferentes operaciones estadísticas. Se trata de documentos cerrados que se presentan para información del Pleno.

**Punto 5: Presentación, para conocimiento del Pleno del CSE, de las Memorias aprobadas por CIME y CITE:**

Se presentan en este punto para información de los consejeros el resto de memorias anuales y documentos aprobados en el seno de los órganos estadísticos colegiados.

La Memoria explicativa de la actividad del INE, de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en el año 2024 y la Memoria anual de la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) fueron aprobadas por el Pleno de este órgano colegiado el 9 de julio de 2025.

Por su parte, la Memoria anual del Comité Interterritorial de Estadística (CITE) relativa al año 2024 fue aprobada por el CITE en su sesión plenaria de 24 de septiembre de 2025.

Se trata de documentos cerrados que se presentan para conocimiento del Pleno del Consejo.

## **Punto 6: Acuerdo de renovación parcial de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.**

La vicepresidenta del Consejo recuerda que el Real Decreto 1037/1990 de 27 de julio, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior de Estadística, establece que la Comisión Permanente está constituida por la vicepresidenta del Consejo Superior de Estadística, que actuará como presidenta de la misma y por doce consejeros que serán designados por el Pleno y se renovará un tercio de los mismos cada año.

La propuesta que se presenta al Pleno del Consejo ha sido elaborada siguiendo el *Acuerdo de procedimiento para la renovación de la composición de la Comisión Permanente*, adoptado por el Pleno del CSE en su sesión de 9 de diciembre de 2009. Este Acuerdo toma como criterios fundamentales la diversificación de los sectores que están representados en el Pleno del Consejo Superior de Estadística y la idoneidad temática teniendo en cuenta la planificación estadística para el periodo en el que estará vigente esta Comisión Permanente.

Se detalla la propuesta de nueva composición. Por parte de los departamentos ministeriales, formarán parte los consejeros representantes de: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes; Agencia Estatal de la Administración Tributaria; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Cultura y Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Por parte de las organizaciones sindicales y empresariales y de las instituciones sociales, económicas y académicas, formarán parte los consejeros representantes de: Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España; Confederación Española de Organizaciones Empresariales; Cámara de Comercio de España; Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Sociedad de Estadística, Investigación Operativa y Ciencia de Datos y la Fundación ONCE.

La vicepresidenta agradece la colaboración y el trabajo realizado a los miembros de la Comisión Permanente anterior.

Además, recuerda a los consejeros que la no pertenencia a la Comisión Permanente no limita su participación, pudiendo asistir a sus reuniones previa comunicación a la Secretaría, una vez recibido el Orden del Día que se remite con antelación a todos los miembros, así como solicitar la documentación que estimen de interés. Asimismo, los consejeros que no formen parte de la Comisión Permanente pueden informar sobre los proyectos de las operaciones estadísticas sometidas a dictamen.

Al no haber objeciones, la propuesta es aprobada por unanimidad. Se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

## **Punto 7: Información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Permanente del CSE para un reforzamiento del Consejo Superior de Estadística:**

- **Página web del CSE.**
- **Comités Técnicos Sectoriales.**

La Vicepresidenta recuerda que el primer proyecto de la Estrategia INE 2030, presentada al Consejo en la sesión plenaria anterior, tiene como objetivo reforzar los canales de diálogo entre los productores y el mundo académico, los usuarios, los informantes y otros agentes (“stakeholders”) del Sistema Estadístico Nacional.

En este contexto, en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 27 de marzo se presentó una propuesta de reforzamiento del CSE como pilar fundamental de esta estrategia, orientada a mejorar la comunicación y la participación de los usuarios, ejercer

una labor consultiva más proactiva y especializada temáticamente y potenciar la imagen y el funcionamiento del CSE, contribuyendo así a un Sistema Estadístico Nacional más sólido y a un mayor nivel de confianza en la estadística oficial. Esta propuesta se estructuró en torno a dos ejes de actuación a corto plazo: la comunicación y la participación de los usuarios.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria del CSE, para que exponga las medidas llevadas a cabo para reforzar la comunicación del CSE.

#### – **Página web del CSE.**

La Secretaria del CSE señala las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2025-2028 y el Plan de Acciones de Mejora en respuesta a la última revisión Peer Review como antecedentes de la propuesta de reforzamiento del CSE. En concreto, una evaluación tipo benchmarking internacional arrojó resultados positivos para nuestro Sistema Estadístico Nacional y concluyó que el CSE español comparte características comunes con la mayoría de sus homólogos, como la estructura de su composición y las principales funciones. Además, se identificaron algunas buenas prácticas de otros países que podrían tomarse como referencia en el reforzamiento del CSE.

En relación con potenciar una labor consultiva más productiva y especializada del CSE, comenta la creación de los comités técnicos sectoriales para revisar las operaciones estadísticas de cada sector y los encuentros sectoriales entre productores y usuarios.

Sobre el reforzamiento de la comunicación del CSE para hacerla más dinámica y eficaz, se está trabajando en la creación de una página web propia del Consejo con la que mejorar su visibilidad, independencia y colaboración ciudadana a través de un buzón de participación permanente. La Secretaria presenta la estructura y contenido de la nueva web y añade la elaboración de un vídeo institucional dedicado al Consejo.

#### – **Comités Técnicos Sectoriales.**

La Vicepresidenta comenta que el diálogo con los usuarios se ve reforzado con la incorporación de expertos y usuarios especializados de administraciones, empresas, organizaciones no gubernamentales, comunidad académica e investigadores. La normativa que regula el Consejo permite la creación de ponencias y grupos de trabajo que lo asistan en el desarrollo de su actividad.

En este contexto, la creación de comités técnicos sectoriales permite recabar la opinión de los expertos sobre las estadísticas oficiales, detectar lagunas de información, duplicidades de resultados y oportunidades de mejora. Todo ello permitirá evaluar la calidad de las estadísticas, así como del Plan Estadístico Nacional y del propio Sistema Estadístico Nacional, reforzando la independencia del CSE.

En la actualidad, existen tres comités técnicos sectoriales: Comité Técnico de Estadísticas Demográficas (CTED); Comité Técnico de Estadísticas del Mercado Laboral (CTML) y Comité Técnico de Estadísticas de Turismo (CTTur). Los dos primeros se crearon en la sesión de la Comisión Permanente de marzo, mientras que el último se creó en la reunión de 30 de octubre y está iniciando ahora su andadura.

Cede la palabra a los presidentes del CTED y del CTML, que exponen la actividad llevada a cabo hasta el momento, destacando los miembros que componen cada grupo, el programa de trabajo elegido, las reuniones celebradas y los resultados logrados hasta el momento.

El CTED ha dividido las operaciones demográficas en cuatro bloques y llevará a cabo un análisis *bottom-up*, aplicando una revisión homogénea a todas las operaciones demográficas, los bloques y el propio sector. Por su parte, el CTML ha establecido cinco

áreas temáticas de interés y cuatro temas transversales para revisar las estadísticas del mercado laboral.

#### **Punto 8: Intervención de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Estadística.**

La Vicepresidenta del Consejo Superior de Estadística concluye la sesión plenaria del Consejo informando a los consejeros de las principales actuaciones del Instituto Nacional de Estadística realizadas durante el último ejercicio y previstas para los próximos años, incardinadas en la Estrategia INE 2030 de modernización del INE.

La estrategia se basa en diez proyectos renovadores que trabajan por un INE más abierto a la sociedad y más orientado a conocer las necesidades de los usuarios con la innovación como elemento transversal para liderar la transformación de la Estadística Pública en el ámbito nacional y en la esfera internacional. Para ello resulta necesario avanzar en la coordinación con los productores de estadísticas y grandes tenedores de registros administrativos y, al mismo tiempo, impulsar la coordinación e interoperabilidad con otras administraciones y oficinas estadísticas que permitan aprovechar sinergias y compartir conocimiento.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2025, destaca el reforzamiento de los canales de diálogo con los usuarios mencionados anteriormente, la Encuesta de Satisfacción de Usuarios y la revisión del Plan Estadístico Nacional, con una guía más completa basada en los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que acaba de cumplir 20 años. La guía incorpora criterios objetivos para la inclusión de estadísticas en el Plan y está orientada a la mejora de la calidad de las estadísticas.

Además, con el fin de posicionar la estadística pública en el ecosistema de datos se ha elaborado la Estrategia del Dato del Sistema Estadístico Nacional (SEN) articulada sobre dos ejes principales: el SEN como espacio de datos y la relación del SEN con los espacios de datos sectoriales. De otra parte, se están incorporando soluciones de Inteligencia Artificial generativa en los procesos de producción estadística con una Política de Inteligencia Artificial y un marco de gobernanza para su uso seguro y responsable.

La Vicepresidenta finaliza su intervención informando al Consejo de los últimos cambios organizativos del INE, con la creación de la Dirección General de Cuentas Nacionales y la Subdirección General Laboratorio de Datos, que tienen como objetivo reforzar la estructura del Instituto. Agradece la dedicación y profesionalidad del personal de los servicios estadísticos oficiales y la importante labor del Consejo Superior de Estadística dentro del Sistema Estadístico Nacional.

#### **Punto 9: Ruegos y preguntas.**

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la vicepresidenta agradece la presencia y atención a los asistentes y cierra la sesión a las 11:20 horas.